

BASES PREMIO BENET MAS 2023

Objeto

- I. El Ayuntamiento de Marratxí convoca en el marco de la XXXVIII Fira del Fang el **PREMIO BENET MAS** a los efectos de potenciar y fomentar la creación, el estudio, la investigación, la vertiente artesana y artística en el ámbito de la cerámica y promocionar al mismo tiempo el sector alfarero y el nombre de Marratxí como municipio ceramista. La XXXVIII Fira del Fang tendrá lugar en Marratxí, en Sant Marçal, del 4 al 12 de marzo de 2023.
- II. Para optar al PREMIO BENET MAS los interesados deberán presentar un PROYECTO EXPOSITIVO que debe estar única y exclusivamente relacionado con la cerámica.

Beneficiarios

- III. Pueden participar, de forma individual o colectiva, artesanos, artistas, profesionales de diferentes ámbitos, estudiantes, estudiosos y entusiastas relacionados directa o indirectamente con el mundo de la cerámica.

Premio

- IV. El PREMIO BENET MAS tendrá una dotación económica de 3.000,00 €. Este premio estará sujeto a la retención fiscal que corresponda, según la legislación vigente. La persona ganadora acudirá personalmente al acto de entrega de los premios y formará parte del jurado en la siguiente edición del Premio Benet Mas.

Plazo y presentación de solicitudes

- V. Las solicitudes de inscripción se podrán presentar en el Ayuntamiento de Marratxí desde el **día 5 al 23 de diciembre de 2022** (ambos incluidos, con fecha de registre de entrada) y se podrán llevar a cabo de las siguientes formas:
 - Por **registro electrónico** a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Marratxí: <https://seuelectronica.marratxi.es> En este caso se necesitará disponer de certificado digital o DNI electrónico activado.
 - **Presencialmente** en los Registros del Ayuntamiento de Marratxí. Se **recomienda cita previa** vía telefónica en el tel. 971 78 81 00.
 - Por **correo postal certificado administrativo** dirigido al Área de Cultura del Ayuntamiento de Marratxí (Camí d'Olesa, 66 - 07141 Sa Cabaneta). En este caso el mata-sellos deberá llevar fecha anterior o igual a la de final del plazo de presentación de solicitudes.
 - En los sitios establecidos en el apartado 4 del artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Documentación a presentar

VI. Los interesados deberán presentar la siguiente documentación:

- . La solicitud de participación (podrán descargarla de la web: www.marratxi.es)
- . Memoria descriptiva del proyecto y un currículum profesional del autor/a o empresa. Adjuntar a la memoria planos, dibujos, fotografías, esquema básico del proyecto, obra que expondrá, composición, etc., para así poder tener la máxima información disponible el Jurado seleccionador del Premio.
- . Currículum profesional del autor o empresa.
- . Copia gráfica impresa del proyecto y una copia grabada en un CD / USB, o bien enviarla al correo electrónico cultura@marratxi.es.

Para más información puede contactar con el Área de Cultura, teléfono 971 797 624 o correo electrónico cultura@marratxi.es.

Toda la documentación que se acompañe a las solicitudes de inscripción pasará a formar parte del Archivo del Ayuntamiento de Marratxí.

Jurado

VII. El jurado del Premio Benet Mas 2023 estará formado por profesionales relacionados con la cerámica y se hará público una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

El jurado se reunirá el día 28 de diciembre de 2022 en las dependencias del Área de Cultura, a partir de las 12,30h y su decisión, que será inapelable, se publicará el primer día hábil siguiente en la web del Ayuntamiento de Marratxí: www.marratxi.es.

Espacio y horarios

VIII. El Ayuntamiento de Marratxí pondrá a disposición un espacio entre 50 i 60 m2 en el “Museu del Fang” para exponer y dar a conocer el premio BENET MAS durante la “Fira”.

El proyecto expositivo permanecerá abierto al público del 4 al 12 de marzo en el mismo horario de la “Fira del Fang.”:

- . De lunes a viernes: de 10 a 13.30h y de 16:00 a 19:00h.
- . Sábados y domingos: de 10 a 20:00h.

IX. El proyecto expositivo permanecerá abierto al público del 4 al 12 de marzo en el mismo horario de la “Fira del Fang.”:

- . De lunes a viernes: de 10 a 13.30h y de 16:00 a 19:00
- . Sábados y domingos: de 10 a 20:00h.

Montaje y desmontaje

- X.** El ganador tendrá un plazo de 3 días antes del inicio de la “Fira del Fang” para hacer la instalación.
- XI.** El ganador se hará responsable del traslado de las obras hasta el Museu del Fang de Marratxí para organizar el montaje. Los gastos del transporte de regreso – después de la exposición – serán también a cargo del autor.

Derechos y deberes del Ayuntamiento

- XII.** El Ayuntamiento de Marratxí se quedará en propiedad con una obra de la exposición y/o, en el caso de propiedad intelectual, los derechos de reproducción.
- XIII.** El Ayuntamiento contratará un seguro para el proyecto expositivo ganador y tomará todas las medidas de seguridad a su alcance para conseguir una mejor conservación de las obras.

Aceptación de las bases

- XIV.** Sólo por el hecho de concursar, se entiende que la persona que participa acepta todas y cada una de las condiciones que figuran en estas bases.

Para todo lo que no se especifica o para cualquier duda que pueda derivarse de la interpretación de las bases, la organización se reserva la competencia expresa y exclusiva.